



**SESIÓN N°2, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA, REFERIDA CON LA NORMATIVA APLICABLE A LA INSTRUCCIÓN Y CONSCRIPCIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR, LA APLICACIÓN DE ÉSTA EN LOS EJERCICIOS MILITARES DE LA VI DIVISIÓN DEL EJERCITO, EN LA COMUNA DE PUTRE, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA ([CEI 54-55](#)), AL PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026, CELEBRADA EN LUNES 10 DE JUNIO DE 2023. SE ABRE A LAS 15:02 HORAS.**

---

### **SUMARIO.**

El objeto de la sesión es escuchar la exposición del Subsecretario para las Fuerzas Armadas, señor Galo Eidelstein, y del Jefe del Estado Mayor General del Ejército, señor Rodrigo Pino.

### **ASISTENCIA.**

Preside su titular el diputado señor Luis Malla.

Asisten los integrantes de la Comisión, las y los diputados señores Cristián Araya, Miguel Ángel Becker, Fernando Bórquez, Claudia Mix, Rubén Oyarzo, Matías Ramírez, Leonidas Romero y Gonzalo Winter.

Actúan como Abogado Secretario de la Comisión el señor Álvaro Halabi Diuana, como Abogada Ayudante la señora Carolina Salas Prüssing y, como secretaria ejecutiva, la señorita Luz Barrientos Rivadeneira.

Concurren, el Subsecretario para las Fuerzas Armadas, señor Galo Eidelstein, quien asiste junto a su Jefe de Gabinete, señor Luis Lobos; su asesor señor Guillermo Briceño; su Director Jurídico, señor Juan Carlos Valdivia, y su Jefe de Comunicaciones, señor Rubén Espejo. Asimismo, el Jefe del Estado Mayor General del Ejército, señor Rodrigo Pino, quien concurre junto al Coronel, señor Miguel Ángel López; al Teniente Coronel, señor Sebastián Villalón; a la Mayor, señora Maite Ortega; el Director del Hospital Militar, General señor Francisco Silva, y el Coronel, señor Luis Miranda.

### **CUENTA.**

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Comunica a la CEI 54 y 55 que el diputado Venegas reemplazará al diputado Melo.

**Se tuvo presente.**

2.- Comunico que en el punto N°3 de los acuerdos de Comités Parlamentarios se autorizó a la Comisión a realizar sus sesiones ordinarias los días lunes de 15:00 a 16:50 horas.

**Se tuvo presente.**

3.- Oficio N°132, del Director de la Biblioteca del Congreso Nacional, señor Diego Matte, por el cual responde Oficio N°3 de esta Comisión, e indica que funcionaria de dicha entidad que asistirá a las sesiones de la Comisión es la señora Verónica Barrios.

**Se tuvo presente.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F18D0F4EFDBCBEF

4.- Excusas del diputado señor Enrique Lee sobre su inasistencia a la sesión de hoy, por encontrarse invitado a participar en una actividad oficial con S.E. el Presidente de la República.

**Se tuvo presente las excusas.**

### **ACUERDO.**

La Comisión adoptó el acuerdo de oficiar a la Ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández, para que informe, a la brevedad a la Comisión, sobre la existencia y estado de los sumarios administrativos, y los procedimientos y protocolos, que eventualmente no se llevaron a cabo, a propósito de la ocurrencia de los hechos en investigación ocurridos el pasado 27 de abril del presente año, en los ejercicios de la VI División de Ejército, en la comuna de Putre, Región de Arica y Parinacota, que resultaron con el lamentable fallecimiento del conscripto (Q.E.P.D) señor Franco Vargas, y 45 conscriptos con un cuadro infeccioso de origen respiratorio. Asimismo, detalle las medidas adoptadas al momento de tomar conocimiento de lo ocurrido, y las autoridades, personas, a cargo de la instrucción y con ella de los conscriptos.

### **ORDEN DEL DÍA.**

**Se escuchó, en virtud del mandato de las CEI 54 y 55, las exposiciones de las siguientes autoridades:**

**El Subsecretario para las Fuerzas Armadas, señor Galo Eidelstein**, expuso que la situación ocurrida es grave y anómala, sugiriendo fallas sistémicas en el servicio militar debido a cuatro eventos significativos: la muerte de un conscripto, la hospitalización de varios conscriptos por un contagio viral, la observación médica de 45 soldados, y el deseo de más de 100 conscriptos de abandonar el servicio militar. Estos hechos indican problemas en la gestión de la salud y la seguridad de los conscriptos, agregó.

Respecto a las acciones adoptadas y a su vez recomendadas, están:

1.- Realizar una investigación: Completar sumarios e investigaciones penales para determinar responsabilidades;

2.- Revisar protocolos: La mesa de trabajo creada por el Presidente Gabriel Boric debe revisar y mejorar los procedimientos actuales, abordando salud, seguridad, comunicación y bienestar;

3.- Llevar a cabo capacitaciones y supervisiones: Implementar y supervisar programas de capacitación sobre nuevos protocolos para todos los niveles del Ejército;

4.- Efectuar mejoras en comunicación: Establecer canales de comunicación claros y eficaces dentro del Ejército y con las familias de los conscriptos, y

5.- Prolijidad en la atención a la salud: Asegurar condiciones óptimas de salud y medidas preventivas adecuadas para los conscriptos.

Explicó que todo lo anterior, tiene por objeto evitar futuros incidentes y restablecer la confianza en el servicio militar.

**El Jefe del Estado Mayor General del Ejército, señor Rodrigo Pino**, quien con apoyo de una [presentación en power point](#), señaló que la muerte de un conscripto es un evento trágico que debe prevenirse en el futuro, pues lo más valioso para la institución es su personal. Enfatizó en que quieren que quede claro ante esta comisión investigadora que hemos trabajado desde el primer día para abordar la situación, y que los antecedentes presentados reflejan la realidad de los hechos, no las versiones inexactas difundidas por algunos medios.

Detalló que la presentación tiene dos objetivos: revisar la normativa del Servicio Militar Obligatorio y abordar los hechos ocurridos en la Brigada N°24 Huamachuco entre el 27 y el 30 de abril. También se explicarán las medidas adoptadas por la institución para evitar que esto se repita.

Comentó que el servicio militar en Chile integra a los ciudadanos en la defensa nacional y en situaciones de emergencia. Ofrece oportunidades de crecimiento personal, educación, y formación cívica y valórica para los conscriptos. La normativa vigente desde 2005 prioriza la voluntariedad del servicio militar, aunque la cantidad de voluntarios ha disminuido con el tiempo, no alcanzando a cubrir todas las plazas necesarias.

Asimismo, agregó, el proceso del servicio militar tiene tres etapas: selección, acuartelamiento, y realización del servicio. En la selección, de 94.000 ciudadanos convocados, menos de 8.000 se ofrecieron voluntarios. Finalmente, se seleccionan 53.000 ciudadanos, de los cuales 27.000 se presentan. Este proceso incluye exámenes médicos importantes para asegurar la aptitud de los conscriptos, expresó.

Continuó, señalando que, una vez completado el proceso de selección, de los 27,000 postulantes, solo 9,386 quedaron en condiciones de realizar el servicio militar. Desde 2019, todos los seleccionados se someten a un test psicológico, implementado tras un trágico incidente en Iquique donde un conscripto mató a dos suboficiales. Este test eliminó a 2,552 postulantes.

El examen físico, manifestó, se realiza a los 27,033 postulantes en 32 unidades de selección. Finalmente, solo 6,502 ciudadanos fueron acuartelados, ya que 332 no se presentaron, quedando como remisos. Estas condiciones deben ser denunciadas, pero las causas suelen ser archivadas sin consecuencias.

Añadió que el proceso del servicio militar se divide en tres fases: selección, acuartelamiento, y servicio. Este año, debido a la dificultad para cubrir las plazas, se implementó una modalidad de servicio de hasta dos años. En el caso de la Brigada N°24 Huamachuco, los eventos ocurrieron durante la "fase de formación de combate" de 12 semanas, enfocada en desarrollar habilidades de combate a través de "aprendizaje experiencial".

Indicó que durante el primer mes del servicio, los soldados son evaluados médicamente. De los 6,502 acuartelados, 787 presentaron patologías preexistentes; 713 fueron dados de baja por no ser aptos, y 74 fueron reincorporados. Las patologías comunes incluyen problemas mentales, traumatológicos, diabetes e hipertensión.

Además, señaló que, para fomentar la voluntariedad, se implementaron incentivos económicos. En Putre, un soldado conscripto recibe \$224,000 pesos, considerando un aumento del 80% por zona. Se está buscando aumentar estas asignaciones para estimular más la voluntariedad en el servicio militar.

Luego, se refirió a los hechos ocurridos en la Brigada Motorizada N°24, Huamachuco. Entre el 4 y el 20 de abril, se ejecutaron los traslados del contingente acuartelado este año. Específicamente, en la Brigada Huamachuco, los soldados llegaron en tres grupos: el 7, el 12 y el 13 de abril.

El grupo que llegó el 7 de abril, comentó, lo hizo por vía terrestre, trasladándose desde el Regimiento Logístico Bellavista a Arica, donde pernoctaron una noche, y al día siguiente subieron al cuartel de Putre, a más de 2.000 km de Santiago y a una altitud de más de 3.800 metros. En la presentación se muestran las temperaturas promedio registradas esa semana en Putre. Los soldados que arribaron el 12 y 13 de abril fueron trasladados en buses desde el aeropuerto de Chacalluta a Putre el mismo día de su llegada.

Asimismo, según la planificación de la Brigada Huamachuco, hasta el 20 de abril se produjo un período de ambientación y aclimatación para que los soldados adquirieran, de manera gradual, las condiciones para desenvolverse a más de 3.000 metros de altitud. Durante este período, se les entregó vestuario y equipo, realizaron

instrucciones teóricas de baja intensidad y se sometieron a evaluaciones médicas.

Añadió que, el 21 de abril, los soldados fueron trasladados en buses desde Putre a Pacollo, a 4.192 metros de altitud. Se llevaron a cabo instrucciones de baja intensidad, incluyendo marchas diurnas y nocturnas, con la intención de que los soldados aprendieran a gestionar su vestimenta y ritmo durante las marchas. El día 26 de abril, antes de la marcha, se realizaron actividades hasta las 17:00 horas y un control sanitario.

Detalló que la marcha del 27 de abril, de 8 km en pendiente descendente, comenzó a las 06:00 horas con una temperatura estimada de 7.9 grados. Se planificó que 205 soldados la realizaran en aproximadamente dos horas y media. La configuración de la marcha incluyó dos vehículos con enfermeros y equipo de los soldados, además de una ambulancia al final de la columna.

Comentó que el 28 y 29 de abril, ante problemas respiratorios en 45 soldados, se decidió trasladar a todo el contingente desde Pacollo a Arica, y nueve soldados fueron internados en el Hospital Regional de Arica Dr. Juan Noé Crevani. Se realizó una evacuación médica de emergencia para los soldados Benjamín Soto y Ángel Ortega.

En cuanto a los casos individuales, manifestó, el soldado Lucas Gamboa no participó en la marcha debido a problemas médicos, pero fue trasladado al Hospital Regional de Arica y luego al Hospital Militar de Santiago, donde sigue en recuperación. El soldado Byron Alarcón presentó problemas durante la marcha y fue trasladado al mismo hospital para su recuperación.

Lamentablemente, expresó, el soldado Franco Vargas falleció el 27 de abril debido a un ataque al corazón por muerte súbita, según el informe del Instituto Médico Legal. Fue atendido de inmediato y trasladado al Cesfam, donde se declaró su muerte a las 07:12 de la mañana.

Especificó que las medidas adoptadas incluyeron investigaciones sumarias administrativas, apoyo médico a los afectados y revisión de los protocolos de instrucción. También se vacunó contra la influenza a casi todo el contingente, y se realizaron exámenes de Hipobaría, encontrando 110 casos incompatibles con el desempeño en altura.

Por último, en el aspecto institucional, se relevaron de sus cargos a ocho integrantes de la compañía de instrucción, y se tramitaron las bajas de 60 soldados por razones médicas. Las familias de los soldados afectados han sido informadas continuamente. Se están revisando los procedimientos de instrucción y participando activamente en mesas de trabajo organizadas por el Ministerio de Defensa Nacional para implementar mejoras a largo plazo. Un documento con las lecciones aprendidas se presentará en agosto y se finalizará en octubre de este año.

**El Director del Hospital Militar, General señor Francisco Silva**, indicó que la evaluación médica de los postulantes al servicio militar obligatorio se realiza en las unidades regimentarias por médicos, odontólogos y personal de enfermería.

Detalló que este proceso incluye:

1.- Examen físico corporal y anamnéstico: Una revisión general donde se pregunta al postulante sobre enfermedades y condiciones de salud, sin exámenes de laboratorio.

2.- Evaluación dental: Un examen visual del aparato odontológico.

3.- Evaluación oftalmológica: Medición de la agudeza visual. Anteriormente, una agudeza visual mayor de dos dioptrías era una contraindicación, pero ahora, con el uso de lentes, ya no lo es.

Asimismo, una vez acuartelados, los conscriptos se someten a evaluaciones

que aseguren la aptitud de los conscriptos y detectar cualquier condición de salud que pueda requerir atención:

- 1.- Examen de VIH.
- 2.- Examen nefrourológico: Análisis de orina para evaluar la función renal.
- 3.- Determinación del grupo sanguíneo.

**El presente señor Luis Malla**, propuso invitar a las próximas sesiones a la familia y abogado del conscripto (Q.E.P.D) señor Franco Vargas; a la Ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández, junto al Comandante en Jefe del Ejército de Chile, señor Javier Iturriaga; a otros conscriptos que estuvieron en la instrucción del 27 de abril pasado; a las autoridades de salud, entre otros.

Asimismo, volver a citar a las autoridades que expusieron en sesión de hoy, quienes son el Subsecretario para las Fuerzas Armadas, señor Galo Eidelstein, al Jefe del Estado Mayor General del Ejército, señor Rodrigo Pino, quien concurre junto al Director del Hospital Militar, General señor Francisco Silva.

Además, solicitó a los diputados y diputadas integrantes de la Comisión, envíen sus propuestas de invitados por escrito a la Secretaría.

Finalmente, sugirió sesionar en la Ciudad de Arica y Parinacota, con el objeto de recibir a autoridades y personas relacionadas con esta investigación.

\*\*\*

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta a las **16:55 horas**.

## **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA.**

### **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA APLICABLE AL SERVICIO MILITAR, ESPECIALMENTE EN LOS HECHOS OCURRIDOS DURANTE EJERCICIOS MILITARES REALIZADOS EN LA COMUNA DE PUTRE**

Sesión 2<sup>a</sup>, celebrada en lunes 10 de junio de 2024,  
de 15:00 a 17:00 horas.

Preside el diputado señor Luis Malla.

Asisten la diputada señorita Claudia Mix, y los diputados señores Cristián Araya, Miguel Ángel Becker, Fernando Bórquez, Cristhian Moreira, Rubén Oyarzo, Matías Ramírez, Leonidas Romero y Gonzalo Winter.

Concurren, en calidad de invitados, el subsecretario para las Fuerzas Armadas, señor Galo Eidelstein Silber, quien asistió acompañado de su jefe de Gabinete, señor Luis Lobos Meza; del asesor señor Guillermo Briceño Villegas; del director jurídico, señor Juan Carlos Valdivia Salgado, y del jefe de Comunicaciones, señor Rubén Espejo Sandoval.

Participan, asimismo, el jefe del Estado Mayor General del Ejército de Chile, señor Rodrigo Pino Riquelme, acompañado del

coronel Miguel Ángel López Arias, del teniente coronel Sebastián Villalón Martínez y de la mayor Maite Ortega.

Acuden, además, el director del Hospital Militar, general Francisco Silva Terán, acompañado del coronel Luis Miranda Barría.

#### TEXTO DEL DEBATE

*-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en el audio.*

El señor **MALLA** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HALABÍ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **MALLA** (Presidente).- Gracias, Secretario.

Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Antes de comenzar la sesión y la exposición de los invitados, pido a todos los presentes ponerse de pie para guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de Franco Vargas.

*(La señora diputada y los señores diputados, funcionarios e invitados guardan, de pie, un minuto de silencio).*

Muchas gracias, pueden tomar asiento.

Esta sesión tiene por objeto escuchar la exposición de las siguientes autoridades, en el contexto del mandato de esta comisión: del subsecretario para las Fuerzas Armadas, señor Galo Eidelstein, a quien saludamos, quien asiste acompañado del jefe de Gabinete, señor Luis Lobos; del asesor, señor Guillermo Briceño; del director jurídico, señor Juan Carlos Valdivia, y del jefe de Comunicaciones, señor Rubén Espejo.

Asimismo, concurre el jefe del Estado Mayor General del Ejército de Chile, señor Rodrigo Pino, quien viene acompañado del coronel Miguel Ángel López, del teniente coronel Sebastián Villalón y de la mayor Maite Ortega.

También asiste el director del Hospital Militar, general Francisco Silva, acompañado del coronel Luis Miranda.

Ofrezco la palabra al subsecretario señor Galo Eidelstein.

El señor **EIDELSTEIN** (subsecretario para las Fuerzas Armadas).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer la invitación y el importante tema que vamos a tratar.

Lo primero que quiero plantear es que lo ocurrido no es normal. Se juntaron cuatro eventos, cada uno de los cuales, por separado,

se podría justificar y podría haber sido obra de la casualidad: hubo un conscripto fallecido, cuatro personas graves en el hospital, 45 soldados en observación por un contagio viral y más de cien conscriptos que quieren retirarse del servicio militar.

El señor **MALLA** (Presidente).- Perdón, ¿cuántos?

El señor **EIDELSTEIN** (subsecretario para las Fuerzas Armadas).- Más de 100, como 114.

Si se analiza el tema en su integridad, considerando estos cuatro eventos que ocurrieron consecutivamente, no estamos ante un hecho casual, sino de una situación que es necesario investigar. Evidentemente, existe una falla en algún tipo de procedimiento o protocolo. De hecho, el comandante en jefe del Ejército dio de baja, por responsabilidad del mando, a dos oficiales y liberó del mando a varios más, justamente, porque, en este caso, hay algo que no corresponde a un proceso normal de entrenamiento de los conscriptos.

Lo anterior hace imperioso que se esclarezca la verdad de lo que pasó, con base en las investigaciones que se están desarrollando. Hay dos sumarios en curso y también una investigación de carácter penal para determinar responsabilidades.

Tanto el gobierno como el Ministerio de Defensa Nacional actuamos absolutamente a tiempo, ante cada uno de los eventos que fueron apareciendo.

Los cuatro hechos mencionados no aparecieron simultáneamente. La muerte del conscripto Franco Vargas ocurrió el sábado en la mañana y nosotros nos enteramos el domingo en la tarde. La noticia que escuchamos fue: "Murió un conscripto", con toda la gravedad que conlleva, por supuesto.

El día siguiente, me contacté con la familia de la madre del conscripto. No pude hablar con ella, porque no estaba en condiciones en ese momento. Hablé con la persona que la estaba acompañando.

Inmediatamente, la ministra me llama el domingo en la tarde y me dice que me haga cargo de todas las coordinaciones necesarias. Las prioridades eran dos: en primer lugar, la salud de los conscriptos y, en segundo lugar, el contacto con sus familiares. Esas eran las dos prioridades absolutas que debíamos resolver.

Luego, fueron apareciendo otro tipo de tareas, como el deseo de un grupo importante de conscriptos de dejar el servicio militar y volver a Santiago, y hubo que organizar ese viaje.

Entre el lunes y el jueves, se adoptó una serie de medidas. La

ministra ofició al Consejo de Defensa del Estado para que se hiciera parte de la investigación y mandó un par de oficios al Ejército para que describiera todo lo que pasó el día de la muerte del conscripto.

El martes, cuando supimos que algunos conscriptos estaban graves en el hospital, vimos que el problema iba en aumento. Inmediatamente, me comuniqué con el general Pino -está a mi lado-, jefe del Estado Mayor General del Ejército, para saber más detalles.

Nos juntamos el 1 de mayo en la subsecretaría. Me comunicó toda la información que había, todas las medidas adoptadas en términos de la ayuda dada a las familias para el traslado a Arica, el regreso, el funeral, en fin, todo lo que significó lo ocurrido. Además, me informó que se echaron a andar los sumarios, las investigaciones y otras medidas más. Tengo el detalle. Después podemos verlo, si les interesa.

El señor **MALLA** (Presidente).- Disculpe, señor subsecretario, pero no puedo dejar pasar que nos acompaña, en calidad de oyente, la madre de Franco Vargas, señora Romy Vargas, a quien saludo.

Señora Vargas, estamos buscando la verdad. Usted y su abogado están considerados entre los invitados a las próximas sesiones.

Solo quise hacer ese paréntesis.

Señor subsecretario, continúe con la palabra.

El señor **EIDELSTEIN** (subsecretario para las Fuerzas Armadas).- Tal como señalé, el miércoles tuvimos toda la información que había hasta ese momento.

El jueves partí al norte, por orden de la ministra también, e hice muchas actividades.

Cuando llegué, en primer lugar, me integré al Comité de Crisis conformado por quien estaba a cargo de la brigada, el general Castillo, y su equipo, más el director del hospital y el médico jefe.

Después, se constituyó un comité de crisis ampliado con autoridades regionales, como el delegado presidencial y la secretaria regional ministerial de Salud, en el que se tomaron medidas sobre todo dirigidas a conocer qué pasaba con la salud de los conscriptos. Unos estaban graves, una parte de ellos había sido trasladada al hospital de Santiago y otros estaban todavía en Arica, como los conscriptos que estaban en observación en el cuartel Fontecilla. Visité a los familiares del conscripto que estaba en el hospital.

Al día siguiente, fui a hablar con el director del hospital. También visité a los conscriptos que estaban en observación. Algunos fueron dados de alta. Había cerca de 30 de los 45 que había en un comienzo, pero estaban terminando su período de observación. Hablé bastante con ellos y observé las condiciones de salud en que se hallaban y cómo estaban siendo atendidos en ese cuartel. Además, me reuní con un conjunto de familiares que fue directamente a sacar a los conscriptos y llevarlos personalmente a Santiago. Me reuní con esos conscriptos y con sus familiares.

Con toda la información que logré recolectar, me hice una imagen de lo que estaba pasando.

Asimismo, fui a la brigada de Putre y a las instalaciones de Pacollo, el lugar donde comenzó la marcha fatal, para enterarme de las condiciones en que estuvieron los reclutas, durante la situación.

El fin de semana, volví a Santiago por un día, para reunirme con el director del Hospital Militar de Santiago, junto con la ministra, para enterarme directamente del estado de salud de los conscriptos que estaban en dicho establecimiento. Posteriormente, nos reunimos con las familias de los cuatro conscriptos hospitalizados.

Lo importante es que esto no puede volver a ocurrir. Hemos hablado con el Ejército, se han tomado medidas y se ha hecho un montón de exámenes a los conscriptos que quedaron para asegurar que no ocurra otro tipo de accidente.

También es importante que el Presidente Boric haya ordenado a la ministra crear una mesa de trabajo, junto con el Ejército y la Dirección General de Movilización Nacional, para revisar los protocolos y procedimientos tendientes a saber qué pasó, qué no funcionó y cuáles son las nuevas propuestas que nos aseguren que esto no vuelva a ocurrir.

Como dije, se creó esa mesa y ha habido tres reuniones además de la inaugural, que encabezó la ministra, en la que hemos trabajado codo a codo con el Ejército. Se han entregado propuestas muy interesantes respecto del tema de la salud, por ejemplo, y sobre cuestiones que no se estaban haciendo y que es importante implementar, sobre todo para los conscriptos que trabajan en altura.

También se hizo una reunión para tratar el asunto de las comunicaciones, ya que también hubo faltas graves en relación con

este hecho, y nos queda un par de reuniones muy importantes para abordar los procedimientos y los protocolos, que es la parte más nuclear, porque, como dije, no basta con emitir un documento. Nos dieron un plazo de 60 días y nos queda como un mes para cumplirlo. Necesitamos sacar este documento, pero ahí recién comienza el trabajo.

El tema es cómo implantar estos protocolos y cómo, desde la oficialidad de mayor rango hasta el conscripto, se realiza un período de capacitación, para asegurarnos de que, efectivamente, se cumplan esos protocolos de manera adecuada. En eso estamos en este momento.

El señor **MALLA** (Presidente).- Gracias, subsecretario.

Ofrezco la palabra para realizar consultas.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a quienes nos acompañan.

Todos estamos de acuerdo con que esto no puede volver a pasar y que nunca debió ocurrir, a pesar de que no han transcurrido ni 20 años desde que sucedió el hecho de Antuco, que tuvo similares características, porque al principio se negó la situación y no se entregó la información oficial, y después nos fuimos enterando de otras cosas.

A todos nos queda claro que, si no hubiese sido por la presión de La Moneda, no se habría dado de baja al general y tampoco habrían descabezado las unidades que debían dar cuenta, porque en un principio solo se decidió hacer el relevo de los cargos. Entonces, como ciudadano común, uno leía y se preguntaba qué significaba aquello, lo cual, finalmente, no era nada más que un aviso de "estamos viendo qué pasó".

El señor Iturrieta, después del *mea culpa* que hizo, dijo que iban a establecer la verdad y a precisar si hubo ocultamiento de la información. Me gustaría que se refiera a eso, a si efectivamente después de esa investigación interna se pudo verificar si hubo o no ocultamiento de la información, porque era contradictoria y quienes estábamos pendientes y participamos en alguna instancia, como la Comisión de Derechos Humanos del Senado, no teníamos muy claro eso.

Digo esto porque hace dos semanas me encontré con la Agrupación de Sobrevivientes de la Tragedia de Antuco. Una de las cosas que más me llamó la atención es ese sentimiento de impunidad después de 19 años, cuando uno ve que el único responsable, Patricio

Cereceda, va a cumplir una condena por cuasidelito de homicidio a Punta Peuco -conocemos las condiciones en que están allí- y que, después de cinco años, sale de ahí y es recontratado por el Ejército para desarrollar otras tareas.

Entonces, hay una cuestión que como sociedad debemos cuidar, porque, si estamos diciendo que esto no puede volver a pasar, espero que a este general, a quien no le conocemos su nombre, porque lo han cuidado harto, no aparezca en un par de años más prestando servicios nuevamente al Ejército, más allá de las capacidades que pueda tener, por cuanto la sensación que se instala en las víctimas es de impunidad. Aunque pasen 100 años, eso va a estar presente.

Por ello, espero que esta declaración: "no puede volver a pasar", sea una garantía de no repetición -a la que nos hemos referido con ocasión de otras violaciones a los derechos humanos-, porque en lo que sí estoy de acuerdo es en que lo que sucedió fue una violación a los derechos humanos, porque eran jóvenes que estaban a cargo del Estado de Chile.

Por lo tanto, me gustaría saber si pudieron precisar si hubo ocultamiento de la información.

Muchas gracias.

El señor **MALLA** (don Luis).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, agradezco la exposición del subsecretario.

Quiero abordar tres materias bien concretas.

Una de ellas se relaciona con el licenciamiento de los soldados conscriptos. La exposición daba cuenta de que al menos un centenar de soldados conscriptos optó por el licenciamiento, pero una cuestión que salió en varios medios de comunicación fue que, al momento de retirarse del Ejército, se les hizo firmar una serie de actas que señalaban que no habían sido víctimas, ni habían sufrido malos tratos ni vulneraciones a sus derechos, ni mucho menos.

Entonces, quiero que se precise si, respecto de esa situación en particular, se ha hecho alguna investigación, porque si se están licenciando debido a lo que vivieron en esa marcha militar y para lograr ese objetivo tienen que firmar un documento en que se indica que no sufrieron vulneración alguna, se trataría de una especie de revictimización. Evidentemente, ahí habría un manejo por parte del Ejército que no es adecuado. Reitero, quiero saber

si lo anterior está en proceso de investigación o si se ha determinado alguna responsabilidad al respecto.

En segundo lugar, aunque no lo dijo con estas palabras, el mismo subsecretario planteó que esta marcha no había cumplido ningún estándar respecto de la regulación.

Por lo mismo, ¿están reguladas en alguna parte las marchas militares que deben cumplir los conscriptos? ¿Tienen algún proceso? Se lo pregunto porque son instancias de formación e imagino que están establecidos los objetivos de dichas marchas y los procedimientos que se deben adoptar.

En ese contexto, quiero saber si en las escuelas matrices donde se forman los oficiales o suboficiales se enseña cómo se deben efectuar estas marchas militares, cuáles son los procedimientos y cómo se debe instruir al personal, porque, al menos, hay una repetición de patrones, considerando lo que ocurrió en Antuco, que, a mi parecer, está vinculado con la formación que reciben los funcionarios militares que participan en estos procesos.

En tercer lugar, en un ámbito que no quiero llevar al judicial propiamente tal, porque entiendo que ahí no puede haber un pronunciamiento por parte del subsecretario ni del Ejército, el Estado de Chile ha sido condenado de manera reiterada en instancias internacionales por utilizar la justicia castrense en determinadas materias y por lo mismo se le han hecho recomendaciones que, en algún minuto, fueron cumplidas progresivamente.

Por eso, en 2009, se dictó una ley que excluye a los civiles de las investigaciones en los tribunales militares y también en algún momento se planteó que se aplicara a los civiles sujetos al control del Estado, los que *per se* no son funcionarios militares.

En ese sentido, ¿ha evaluado el gobierno impulsar alguna reforma que permita ir acotando la competencia de los tribunales militares, poniendo como ejemplo lo que estamos tratando en esta comisión investigadora?

Eso, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor **MALLA** (Presidente).- Gracias, diputado Ramírez.

Les quiero pedir que, como tenemos tres invitados, sean más concisos en sus intervenciones.

Tiene la palabra el diputado Rubén Darío Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a las autoridades presentes.

En primer lugar, el lunes 29 de abril, la Comisión de Defensa

ofició al Ministerio de Defensa Nacional por el tema en cuestión. Sin embargo, no he tenido respuesta del mismo a la fecha y por eso quiero conocer en qué términos se encuentra.

En segundo lugar, ¿cuántos sumarios se han presentado y en qué estado se encuentran?

En tercer lugar, y sin ánimo de polemizar, esta investigación se está llevando a cabo gracias a Romy Vargas, madre del conscripto fallecido Franco Vargas y no a La Moneda, diputada. Quiero ser bien enfático en eso, porque si la señora Romy no tuviera la entereza que tiene -está presente en esta sesión-, este caso ni siquiera se hubiese visto. ¿Por qué? Porque aquí hubo ocultamiento de información, y eso hay que decirlo con todas las letras.

Las versiones fueron totalmente contradictorias respecto de las versiones de los mismos conscriptos y las de sus padres y madres. Por lo menos hay dudas y me gustaría saber en qué está la investigación, porque, más encima, vemos que se encuentra congelada. Eso me preocupa.

Sabemos que son poderes distintos y que no podemos interferir. No obstante, hay un conflicto entre la justicia ordinaria y la justicia militar, y la investigación ni siquiera está avanzando en este minuto. Me parece que es una vergüenza.

Si de verdad queremos una institución que se fortalezca, lo mínimo es que el general hubiese hablado directamente con la señora Romy, con las madres y los padres de los conscriptos, gesto que a la fecha no se ha dado.

Aquí hay que ser bien transparentes. Estoy molesto, porque quiero a la institución. Mi abuelo fue militar y mi padre carabinero. Si queremos a las instituciones, estas cosas no pueden pasar ni se deben ocultar. Tenemos que fortalecer nuestras instituciones y no puede ser que la justicia detenga la investigación.

No puede ser que la madre, que viene de un sector vulnerable, de la población Oreste Plath, de Cerrillos, si no golpea todas las puertas de la prensa, quizá este caso se hubiese tapado y eso no lo podemos permitir.

Por estas razones, me gustaría saber cómo están los sumarios y qué es lo que se ha realizado a la fecha. Me gustaría que el Ministerio de Defensa Nacional entregara un oficio detallado sobre todas las medidas que han tomado hasta ahora. Caber señalar que el oficio que solicité dos días después de la tragedia no ha sido contestado.

Gracias, Presidente.

El señor **MALLA** (Presidente).- Diputado Oyarzo, entiendo que está solicitando que enviemos un oficio desde esta comisión.

Por favor, le pido que precise su solicitud.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, solicito que se oficie para saber en qué estado se encuentran los sumarios y cuáles son las medidas que se están tomando y las que se seguirán adoptando, porque no queremos que esto se vuelva a repetir en ningún regimiento a nivel nacional. Además, ¿cuáles son los procedimientos o protocolos que no se cumplieron? Y, lo más importante, ¿quiénes eran las personas que estaban a cargo en esa fecha?

El señor **MALLA** (Presidente).- ¿Habría acuerdo respecto de lo solicitado por el diputado Oyarzo?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, saludo a la madre del joven Franco Vargas, quien, lamentablemente, falleció en este ejercicio militar.

Saludo también al señor subsecretario, al general y a quienes lo acompañan.

Presidente, firmé esta comisión investigadora, porque creo que hay que llegar a la verdad. Pero, por favor, no digamos aquí yo hice esto o yo hice lo otro. Firmé cuando usted me pidió que investigáramos esta situación. Y aquí ni el gobierno, ni el diputado, ni nadie me pidió algo excepcional. Feliz firmé y estoy en esta comisión.

Dicho eso, quiero agradecer al señor subsecretario, porque habló de un accidente. Es lamentable la muerte, la vamos a investigar y si hay responsables tendrán que cumplir la sanción. También le agradezco porque algunos medios de comunicación, algunas personas y algunos parlamentarios ya hablan de un crimen, de un delito cometido por el Ejército.

Insisto, patrociné esta comisión especial investigadora, porque quiero que la verdad llegue a feliz término. Entonces, si transparentamos la verdad y hay alguien responsable, hay algún delito, obviamente tendrá que responder, pero recién estamos iniciando esta investigación y ya quieren crucificar y condenar a medio mundo.

No estoy de acuerdo con eso, pero quiero que se llegue a la verdad. Si alguien cometió un delito o un error, transparentémoslo

con sentido de realidad, porque, de lo contrario, no vamos a llegar a ningún lado.

El señor **MALLA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, saludo a los diputados, diputadas, al subsecretario, a los generales, a los oficiales jefes que nos acompañan y a los invitados. Por supuesto, también a la madre del soldado Franco Vargas, quien, lamentablemente, falleció en este ejercicio.

Sin duda, lamento el hecho, pero cuando hay una fuerza de más de 30.000 hombres que se están instruyendo y preparando para un eventual conflicto, se preparan para la guerra, pueden ocurrir situaciones como esta, que son lamentables. También fueron lamentables los casi 140 muertos en Viña del Mar, pero no he visto la salida de la ministra del Interior y Seguridad Pública o de la alcaldesa de Viña del Mar.

Sin embargo, el Ejército actuó con rapidez y separó del cargo al señor general, que seguramente no estaba en la marcha; probablemente, ni siquiera participó directamente o tan directamente en la ejecución o en la elaboración del plan de marcha. Según tengo entendido, esta marcha se ha desarrollado desde hace muchos años en el mismo sector y horarios, y nunca tuvimos noticia, afortunadamente, de que algo así haya ocurrido.

Ahora bien, insisto, lamentamos el fallecimiento del soldado Vargas y los hechos que ocurrieron con el resto de los soldados. Pero hay que saber que cuando se maneja una unidad de este tipo y no se han hecho test de esfuerzo o algún tipo de atención especial a los soldados, puede ocurrir que algunos tengan enfermedades preexistentes que podrían generar o desencadenar este tipo de situaciones.

Por otro lado, el señor subsecretario señaló que alrededor de 80 o 100 soldados habían pedido no continuar con su servicio militar obligatorio. Pero también tengo entendido que la cifra de los soldados era un poco más; es decir, eran alrededor de 250 o 300 soldados a los que se les dijo que voluntariamente podían retirarse. Y creo que alrededor de 80 o 100 soldados prefirieron regresar a sus casas. Si se les dio esa libertad, me parece bien.

Pero lo que sugiere el diputado -creo que fue el diputado Ramírez-, a propósito de que se les habría hecho firmar algunos protocolos, no sé cuáles fueron. De todas maneras, estamos en un país libre y si firmaron algún protocolo y quieren decir otra

cosa, lo podrán decir oportunamente, pero no creo que 80, 100 o 250 conscriptos se vayan a poner de acuerdo para eventualmente perjudicar al Ejército. Lo bueno es que pueden plantear los temas y decirlo con claridad.

Tengo la experiencia de haber sido instructor del Ejército de Chile, a mucho honor y orgullo, durante 12 años, y puedo decir que afortunadamente no tuvimos situaciones como esta, pero sí muchas veces hubo soldados que presentaban cansancio extremo, los llevábamos a la enfermería o a otros lugares con el propósito de atenderlos. Pero lo importante aquí es que se establezca qué ocurrió. Este fue un hecho muy lamentable, insisto, y vayan mis condolencias a la señora madre y a toda su familia. Pero este fue un accidente que no sé si se pudo evitar, eso se tendrá que analizar de acuerdo a los antecedentes.

Por su parte, el Ejército tomó medidas de inmediato en cuanto a separar del mando a los oficiales generales, a los comandantes de unidades y a quienes eventualmente hayan podido estar directamente relacionados con el soldado Vargas y que no tomaron las medidas en forma oportuna. Sería bueno que a nivel nacional pudiéramos actuar de la misma forma cuando tengamos problemas de este tipo en otros ámbitos del quehacer nacional.

El señor **MALLA** (Presidente).- Ojalá se remitan solo a los temas que tienen que ver con la comisión y no politicemos este momento, que es bastante doloroso para algunas familias, porque tenemos que llegar a la verdad. Sé que somos políticos, pero tratemos de no politizar el espacio.

Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los invitados, especialmente a la madre y a la familia del soldado Franco Vargas, por los motivos que ya se han dicho por parte de mis colegas; a todos los oficiales y suboficiales del Ejército de Chile que se encuentran presentes.

Excepcionalmente, quiero saludar a los diputados y a las diputadas integrantes de esta comisión, porque quiero desearnos la medida y la sabiduría necesaria para abordar esta investigación, en términos de que los resultados sean verdaderamente virtuosos tanto para las familias como para nuestra República, que es más o menos de lo que se trata esto y que no es sencillo.

¿Por qué no es sencillo nuestro mandato en este caso? Porque son temas delicados, dolorosos; hay familias involucradas, hay dolor

humano, pero también, y aquí va a estar mi punto, porque esta comisión investigadora se cruza, de alguna forma, o mira de manera muy cercana y paralela a otra investigación, la investigación penal en esta causa, que tiene otras facultades, otros objetivos y es llevada por otras instituciones del Estado.

Entonces, quiero proponer -para que nos ordenemos y vayamos desarrollando algún tipo de metodología acerca de qué hablar, cuándo y en qué sesión- que, en algún momento, cuando usted lo tenga a bien, no quiero sugerir el instante, podamos leer en voz alta cuáles son los objetivos y las facultades que la Sala nos ha otorgado. Es decir, cuál es nuestro mandato, del cual no nos podemos salirnos.

Creo que eso es importante y, una vez hecho aquello, sería interesante que abordáramos los hechos, pero en función de aquello que a nosotros nos toca investigar. Es decir, qué pasó, pero en función del rol de las instituciones del Estado, etcétera.

Y si puedo hacer un comentario respecto de lo que ya ha ido saliendo de manera no del todo ordenada, es importante que todos tengamos claro que, como dijo el diputado Romero, aquí se busca la verdad, se busca corregir procedimientos, leyes, regulaciones, etcétera, que se puedan y deban conforme a lo que investiguemos. Pero esta comisión no tiene por objeto atacar a una institución del Estado ni tampoco defender a una institución del Estado, sino que solo busca el esclarecimiento de la verdad y la revisión de todo tipo de protocolos que nos permitan, eventualmente, mejorar y dar garantías de no repetición.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **MALLA** (Presidente).- Aclaro que tampoco tenemos la misión de reemplazar el rol de la justicia en esto. Más bien, tenemos que investigar y llegar a la verdad.

Respecto del punto anterior, tiene la palabra el diputado Rubén Darío Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, sobre lo que dijo el diputado Ramírez, efectivamente, había un acta de entrega de personal, del cual tengo en mi poder una copia, que dice: "Por el siguiente acta, se deja constancia de los siguientes antecedentes. Al momento de ser entregado a un familiar directo, el mencionado soldado conscripto no tiene ningún reparo o queja por el tiempo que permaneció acuartelado en la Brigada Motorizada N° 24 Huamachuco, que su despacho se da exclusivamente por salud incompatible con las exigencias del servicio, que durante su

permanencia en esta unidad jamás recibió apremios físicos ni psicológicos, como tampoco ningún tipo de maltrato derivado de terceras personas o discriminación alguna.”.

Colocan la hora, se toma contacto y firman las partes. Este fue el documento que tuvieron que firmar las personas que estaban haciendo abandono del servicio militar. Lo tengo en mi poder y lo puedo entregar a la Secretaría de la comisión sin ningún problema.

El señor **MALLA** (Presidente).- Diputado, por favor, envíelo al grupo de *WhatsApp*.

Tiene la palabra el subsecretario para las Fuerzas Armadas, señor Galo Eidelstein, para que pueda responder las consultas de los diputados y las diputadas.

El señor **EIDELSTEIN** (subsecretario para las Fuerzas Armadas).- Señor Presidente, voy a responder bastante rápido, pues me interesa mucho que el general Pino también haga su intervención.

Respecto de si hubo ocultamiento de la información, efectivamente, y eso lo declaró el comandante en jefe del Ejército, general Iturriaga, y es parte del sumario. Así que, estamos esperando el sumario para que realmente salgan todos los antecedentes respecto de cómo se dio la información, y efectivamente, ya se reconoció que hubo una falla ahí.

En cuanto al militar Cereceda, es la persona condenada por el caso de Antuco y contratada para algún trabajo en una institución del Ejército llamada Instituto de Investigaciones y Control (IDIC). Prefiero que el general Pino se refiera a ese tema.

Respecto del documento que se les hizo firmar a los conscriptos, en nuestra opinión, efectivamente fue un desatino absoluto. También se le quiso hacer firmar a la madre del conscripto Franco Vargas un documento, que decía que fue un accidente y ella, por supuesto, no lo firmó. Se trata de documentos que no tienen ninguna validez, entre paréntesis. No son errores que se puedan cometer, sobre todo cuando todavía hay sumarios en curso, por lo tanto, no se puede afirmar si fue accidente o si hubo o no hubo ese tipo de comportamientos contra los conscriptos.

Sobre si las marchas están reguladas, prefiero que el general Pino responda esa pregunta.

En cuanto a la justicia militar, como ustedes saben, la Corte Suprema tiene que tomar la decisión de si esto pasa a la justicia militar o a la justicia civil.

Ahora, si el gobierno va a hacer algún cambio sobre cómo tratar delitos que cometan militares o civiles en conjunto con militares,

el gobierno tiene un proyecto al respecto para cambiar la situación, pero no se ha presentado todavía, para que solo puedan ser objeto de juicio en un tribunal militar delitos que se cometen en función del trabajo militar, sobre todo en estado de guerra.

Sobre el oficio que señaló el diputado Oyarzo, efectivamente lo mandamos al Ejército y estamos esperando la respuesta. Vamos a responder en la semana.

En relación con el estado de los sumarios, hay tres en curso: uno sobre el tema sanitario, otro sobre el tema disciplinario y el último sobre el tema de los beneficios que podrían recibir o que tendrían que recibir los conscriptos afectados o sus familiares. Estamos esperando los resultados de ese sumario. Se supone que hay 20 días de plazo, pero por distintas razones este se puede extender, así que no tenemos una fecha cierta por el momento.

Respecto de una afirmación que hizo el diputado Leonidas Romero, es importante aclarar ese punto. Justamente, porque en mi primera intervención comencé diciendo que cada uno de estos hechos aislados podría haber sido un accidente, de hecho, falleció un militar jugando rugby hace poco. Pueden ocurrir accidentes, pero cuando se juntan hechos de esta magnitud, o sea, la muerte de un conscripto, cuatro personas graves en el hospital y 45 militares en observación.

El señor **MALLA** (Presidente).- Y dos intentos de suicidio.

El señor **EIDELSTEIN** (Subsecretario para las Fuerzas Armadas).- También hay intentos de suicidio y, además, más de 100 conscriptos que quieren dejar el servicio. O sea, cuando se junta este cúmulo de hechos, ya no es un accidente. Por eso, hay que hacer hincapié en que hay causas que provocaron esta tragedia, que hay que investigarlas, que hay que ver las responsabilidades y cambiar los protocolos. No solo hay que cambiar los protocolos, sino también ver cómo estos se pueden aplicar y cómo se implementan para que efectivamente se puedan aplicar, y esa es la función de la mesa en la que estamos trabajando. Por supuesto, debe haber justicia para el conscripto Vargas respecto de su muerte.

El señor **MALLA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero preguntarle al subsecretario a propósito de los protocolos que se implementaron frente al informe de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial

de la Salud, ya que el 28 de noviembre de 2023 se da una alerta epidemiológica a partir de la enfermedad invasiva causada por estreptococos del grupo A, conocida como "bacteria asesina". A nivel de la subsecretaría, desde el ministerio, ¿se emitió algún comunicado, hubo alguna reacción o se implementó algún protocolo? Sabemos que el Minsal recién el 27 de mayo de este año realiza una primera acción, una alerta.

Ahora la pregunta es, si ustedes, teniendo una alerta de la OPS y de la OMS, emitieron algún informe y si se comunicaron con las Fuerzas Armadas. Lo consulto porque tenemos personal desplegado, una enorme cantidad de gente que, mezclándose con enfermedades de base, puede generar estragos, como vemos, que aparentemente fue lo ocurrido.

Por lo tanto, quiero saber si es que hubo alguna acción de parte de la subsecretaría o eventualmente del ministerio.

El señor **MALLA** (Presidente).- Tiene la palabra el subsecretario para las Fuerzas Armadas.

El señor **EIDELSTEIN** (subsecretario para las Fuerzas Armadas).- Señor Presidente, prefiero que esta pregunta sea respondida por el director del hospital, quien tiene antecedentes.

El señor **MALLA** (Presidente).- ¿Le parece que se responda cuando intervenga el director? Entiendo que él tiene una presentación.

Previamente, vamos a escuchar la presentación del jefe del Estado Mayor General de Ejército, general Rodrigo Pino.

El señor **PINO** (general, jefe del Estado Mayor General del Ejército de Chile).- Señor Presidente, por su intermedio, soy el general de división Rodrigo Pino Riquelme, jefe del Estado Mayor General del Ejército. Me acompaña el general de brigada Francisco Silva, director del Hospital Militar de Santiago, quien también hará algunas intervenciones en mi presentación.

Quiero aprovechar la oportunidad para manifestarle, una vez más, nuestras condolencias a la señora Romy Vargas, madre del soldado Franco Vargas, a su abuelita, a su madrina, que estuvieron acompañándolo cuando fueron a Arica a reconocer sus restos y, posteriormente, en su funeral.

Para nosotros cada vez que fallece un integrante de la institución, uno de los nuestros, sin duda es un evento trágico que amerita poner todos nuestros esfuerzos para evitar que situaciones similares a las que en este caso ocurrieron se vuelvan a repetir, porque lo más valioso para nosotros son nuestras personas, el personal que integra la institución.

Por lo tanto, nosotros somos los principales comprometidos en que, precisamente, desde el primer día, y tal como pretendemos que quede reflejado en esta oportunidad que se nos da en esta comisión investigadora, poner los antecedentes que, en cierto modo, no hemos podido expresar y solamente se ha quedado con la versión que han dado los medios de prensa y otras personas que, muchos de ellos, no son y no se ajustan a la verdad.

La presentación que se va a realizar pretende dar respuesta a los dos objetivos que tiene establecida esta comisión. primero, qué se relaciona con la normativa asociada al Servicio Militar Obligatorio y ver cómo está operando esa normativa y cómo funcionó, para luego referirme a la parte central, que es la situación ocurrida en la Brigada N° 24 Huamachuco, entre el 27 y el 30 de abril pasado.

Finalmente, haré unas consideraciones finales que se refieren, básicamente, a las medidas que ha adoptado la institución, que se van a explicitar cuando llegue a esa etapa de la presentación.

Es importante recalcar que el servicio militar, sin duda, es una instancia en la cual el Estado de Chile ha fijado cómo los ciudadanos se integran y se comprometen para participar en la defensa nacional, pero también para estar disponibles, junto con la institución, a participar en instancias de emergencia y catástrofe.

La realización del servicio militar, sin duda, para nuestros soldados conscriptos, le entrega oportunidades de crecimiento personal, pero, además, una proyección en donde ellos pueden integrarse a nuestras escuelas matrices, tanto del Ejército como de otras instituciones de las Fuerzas Armadas. Les permite nivelar sus estudios y adquirir capacitaciones que los dejan, en cierto modo, con una mejor expectativa al momento de reintegrarse a la sociedad, una vez que terminan el cumplimiento del servicio militar.

Sin embargo, creemos que lo más importante es que, junto con realizar el servicio militar y recibir instrucción militar, a cada uno de los soldados se le entrega una importante formación cívica y valórica.

La normativa del servicio militar, desde su implementación, ha sufrido diferentes regulaciones, o ha estado sometida a diferentes regulaciones, siendo la que actualmente se encuentra vigente, la que data de 2005 y que se explica en los puntos expuestos. Ahora, ¿en qué se diferencian respecto de lo que era anteriormente la

regulación?

Hacemos hincapié en que la primera de ellas establece que siempre el servicio militar tiene una condición de obligatoriedad para quienes lo realizan, es decir, los jóvenes varones que cumplen 18 años. Sin embargo, con la normativa de 2005, esa obligatoriedad da privilegio a la voluntariedad para realizar el servicio militar. Al respecto, nos podemos dar cuenta que desde la promulgación de esta ley, la voluntariedad o los ciudadanos que manifiestan su intención de realizar el servicio militar de manera voluntaria, ha disminuido con el tiempo. Diferentes situaciones y diferentes causas pueden explicar ese fenómeno.

Cuando se estableció la ley, la necesidad que tenían las Fuerzas Armadas de cubrir la totalidad de las plazas normalmente siempre bordeaba los 8.000 u 11.000 soldados conscriptos, pero cuando se implementó la diferencia era más del doble de esa cifra. Nosotros teníamos una base de selección que nos permitía seleccionar a quienes voluntariamente querían hacer el servicio militar, pero nos podemos dar cuenta de que en el último tiempo esa tendencia ha estado cambiando. La voluntariedad no alcanza a cubrir las plazas que requiere el Ejército, y por eso se han adoptado otras medidas, las cuales vamos a detallar más adelante.

A esto se suma que esta es una condición también normal en todos los ejércitos del mundo, en todas las fuerzas armadas del mundo, en donde ha crecido la voluntariedad respecto de la realización del servicio militar para las mujeres.

En beneficio del tiempo, no me voy a detener sobre el resto de las actividades.

Es importante resaltar lo siguiente, porque en el servicio militar podemos identificar tres grandes momentos previo a su realización: el proceso de selección, el acuartelamiento y la realización propia del servicio militar.

Respecto de la primera parte, ustedes pueden darse cuenta de que, de todos los ciudadanos que nacieron en 2005 y que son convocados para realizar el servicio militar, el Ministerio de Defensa dispone para las Fuerzas Armadas o para realizar el proceso de selección solo 94.000 ciudadanos, habiéndose manifestado de cumplir con el servicio militar obligatorio de manera voluntaria un poco menos de 8.000 personas. Todo este proceso para que al final el Ejército seleccione a los ciudadanos que van a cumplir con el servicio militar sobre una base de 53.000 personas, en este caso todos hombres.

Hay una parte intermedia de 2005, que fue una incorporación de la modificación de la ley del servicio militar obligatorio, que establece tres modalidades alternativas de cumplimiento del servicio militar. Una es el curso especial de estudiantes, cuya última versión se realizó en 2018. Hay otras dos que, en definitiva, nunca se han podido cumplir, como son el servicio público y el cumplimiento del servicio militar al término de cuando el ciudadano termina sus estudios superiores.

Posteriormente, viene la etapa de selección y acuartelamiento. Creemos que esto es fundamental, porque es uno de los temas que ha salido en la discusión respecto de qué responsabilidades le cabe y cómo se realiza, sobre todo lo que corresponde al examen médico.

Este proceso de selección se realiza, durante febrero y parte de marzo, en 32 unidades bases de selección, ubicadas en todo el país. Específicamente, los soldados que llegaron a la Brigada Motorizada N° 24 Huamachuco fueron seleccionados en dos unidades en la Región Metropolitana, específicamente en la Escuela de Infantería, en San Bernardo, y en el Regimiento Bellavista, en Independencia. En Arica no hubo selección para los soldados que integraron la brigada Huamachuco.

Después, viene el proceso de selección ejecutado por la institución, bajo las directrices que emanan de la Dirección General de Movilización, que depende de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa Nacional.

Con base en los 53.000 ciudadanos convocados, solo 27.000 se presentaron para hacer este proceso. Un poco más de 26.000 ciudadanos quedaron en condición de infractores, es decir, una de las categorías que considera la modificación de 2005.

Una vez hecho todo este proceso, llegamos a la parte de los exámenes médicos.

Señor Presidente, si así lo estima, pido que ofrezca la palabra al general Silva, quien se va a referir precisamente a qué consideran los exámenes médicos que se hacen durante la etapa de selección.

El señor **MALLA** (Presidente).- Tiene la palabra el director del Hospital Militar de Santiago, general Francisco Silva.

El señor **SILVA** (general, director del Hospital Militar de Santiago).- Gracias, señor Presidente.

Quiero informar que la evaluación médica que se realiza a los postulantes del servicio militar obligatorio en cada una de las

unidades regimentarias es realizada por médicos, odontólogos y personal de enfermería. Dicha evaluación médica consiste en un examen físico corporal y anamnéstico, sin examen de laboratorio asociado, en el cual se le pregunta al postulante si sufre alguna enfermedad y alguna cosa muy general. La evaluación dental es una examinación visual de su aparato odontológico. También se le hace una evaluación oftalmológica para medir la agudeza visual del soldado. Antiguamente era una contraindicación una agudeza visual mayor de dos dioptrías, pero hoy, con el uso de lentes, ya no es una contraindicación.

Esa evaluación general se hace en el momento de su proceso de postulación. Posteriormente, cuando son acuartelados, se les toma exámenes de VIH, un examen nefrourológico, que consiste en una muestra de orina para ver cómo está la función renal, y de su grupo sanguíneo.

El señor **MALLA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Pino.

El señor **PINO** (general, jefe del Estado Mayor General del Ejército de Chile).- Señor Presidente, una vez realizado todo este proceso, de los 27.000 de la clase acuartelada durante el presente año, solo 9.386 ciudadanos quedaron en condiciones de realizar el servicio militar. Sin embargo, todos fueron sometidos a un test psicológico, que se comenzó a aplicar a partir de 2019, por los trágicos hechos ocurridos en Iquique. Ese año, un soldado conscripto que estaba de guardia asesinó a dos suboficiales que se encontraban en la guardia. Con ese examen psicológico, que mide esas variables, se eliminó del cumplimiento del servicio militar a 2.552 ciudadanos.

El examen físico se les hizo a los 27.033 ciudadanos en 32 unidades base de selección.

Con la siguiente imagen queremos demostrar cómo se va degradando esta base de selección de ciudadanos, para llegar a una condición en la que solo acuartelamos a 6.502 soldados durante el presente año y no a los 6.834 que había mencionado, porque hubo 332 ciudadanos que el día que debieron haberse presentado a cumplir con su servicio militar no lo hicieron y quedaron en una condición de remiso. Cabe señalar que las condiciones de infractor y remiso deben ser denunciadas por la Dirección General de Movilización al Ministerio Público. Sin embargo, esa situación queda en nada, porque, al cabo del año, esas causas quedan archivadas y no hay una persecución respecto de los ciudadanos que no cumplen con el servicio militar.

En definitiva, esta es la distribución en cuanto a hombres y mujeres, voluntarios y no voluntarios, de los 6.502 soldados que se acuartelaron el presente año.

Durante el servicio militar obligatorio, el Ejército -como acabo de mencionar en las primeras láminas-, como una forma de paliar la dificultad que hemos tenido en el último tiempo de completar la cuota que requiere para satisfacer la totalidad de plazas de soldados conscriptos para tripular las unidades, ha implementado, desde 2020 a la fecha, el cumplimiento de la modalidad del servicio militar por hasta dos años, como establece la ley.

Por lo tanto, durante un mismo año calendario, por un lado tenemos soldados que están cumpliendo con su segundo año, que en este caso son los de la clase 2004, y, por otro, aquellos que fueron acuartelados en abril del presente año.

En el caso particular, para los eventos que lamentablemente ocurrieron en Putre, se estaba desarrollando lo que denominamos "fase de formación de combate", que implica recibir a un ciudadano y, de forma gradual y paulatina, transformarlo en un soldado. Esta fase tiene una duración de 12 semanas, que coincide desde abril, cuando se acuartelan los soldados conscriptos, hasta la primera semana de julio de todos los años. Con ello se busca desarrollar las habilidades de combate, aplicando una metodología que fue implementada a partir de este año, denominada "aprendizaje experiencial".

¿En qué consiste el aprendizaje experiencial? Lo que buscamos es, precisamente, que el soldado no sea una figura, muchas veces estereotipada, de un ser que no piensa, no actúa con autonomía y no tiene iniciativa alguna, sino todo lo contrario. Eso es lo que buscamos en el soldado. Además, como son adultos y tienen experiencias previas, queremos que vuelquen esa experiencia previa con sus pares e incluso con sus instructores, porque tenemos casos de soldados que llegan y son paramédicos, porque son bomberos. Tenemos el caso de los soldados que acompañan a sus familias a las veranadas que se ejecutan durante los meses de verano, principalmente en la Región de Coquimbo, y ellos son quienes mejor pueden entregarles a sus pares el conocimiento de cómo aprovechar los recursos que le ofrece la naturaleza. Eso es lo que buscamos y está implementado como metodología de aprendizaje para los alumnos; es decir, generar un soldado que actúe con mayor reflexión y pensamiento crítico. Eso es lo que nosotros buscamos cuando formamos al soldado conscripto.

El soldado desarrolla tres habilidades: desplazarse, vivir y combatir. Dentro de la habilidad de desplazarse, precisamente están las marchas a pie, ejercicio que dura doce semanas. No obstante, durante estas doce semanas, específicamente durante el primer mes, se realiza el proceso de selección y validación de los seleccionados.

¿Qué significa esto? Que los 6.502 soldados que fueron acuartelados, tal como señaló el general Silva, son evaluados por un médico y un dentista; se les aplican los test que vemos en la pantalla: VIH, riñones, grupo sanguíneo, y se les hace un registro de su índice de masa corporal y talla. Esto se hace en cada una de las unidades a las que llegan. Además, se les realizan exámenes adicionales en caso de urgencia. De estos 6.502 soldados, 787 presentaron problemas de patologías preexistentes que hacían potencialmente incompatible su permanencia en el servicio militar.

Después del análisis de estos antecedentes, 713 soldados fueron dados de baja, porque tenían condiciones físicas que no los hacían aptos para cumplir con el servicio militar, de los cuales 74 sí los reunían y fueron incorporados.

¿Cuáles son las principales patologías que se presentan? Patologías mentales, traumatológicas, diabetes, hipertensión, entre otras. Vamos a pasar rápido esta parte de la presentación, ya que se refiere a los beneficios. Sin embargo, es importante destacar lo siguiente, que es una forma de incentivar a las personas, debido a la poca voluntariedad que tiene el ciudadano para cumplir con su servicio militar.

Lo que vemos en la pantalla es la asignación que recibe un soldado conscripto. En el caso particular de Putre, aplicando el porcentaje de zona, de un 80 por ciento, el sueldo asciende a 224.000 pesos. Para un soldado de segundo año, sobre la base del grado económico 31, ese es el sueldo.

Por esta razón, el año pasado, el comandante en jefe del Ejército ofició al Ministerio de Defensa Nacional a fin de generar una asignación mensual de estímulo, para potenciar la voluntariedad en el servicio militar obligatorio.

¿En qué consiste esto? Simplemente, en aumentar en un ciento por ciento la asignación para los soldados del primer año y en un 150 por ciento la asignación para los soldados del segundo año.

El señor **MALLA** (Presidente).- General, necesitamos información sobre el caso, por favor.

Se ha ido por las ramas durante todo este rato.

Sé que esta información es importante, pero puede enviarnos los antecedentes por correo.

Sabemos que los números son importantes, pero, más allá de los datos y de todo lo que no está presentando, necesitamos información sobre el caso en Putre.

Es necesario que nos ayude a esclarecer esos hechos.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, si bien entiendo y comparto la idea de enfocarnos en particular en el caso, le pediría que tuviera un poco más de delicadeza con los invitados, sea en este u otro asunto, porque han sido invitados a esta comisión.

Estos antecedentes son relevantes no solo para el caso en particular, sino también en general.

Debemos considerar que son más de 6.000 hombres y mujeres que hoy están recibiendo esta capacitación. Entonces, no solo se trata de una función particular, como podría ser propio de un proceso judicial, ya que aquí tenemos una visión un poco más general.

Entonces, le pediría, en lo personal y en lo institucional, una mayor consideración con los invitados.

El señor **MALLA** (Presidente).- Entiendo, señor diputado.

Solo quiero aclarar que nuestros invitados fueron citados a esta comisión para hablar sobre el caso particular de Franco Vargas y todo lo relacionado con la marcha de los conscriptos en Putre.

Entiendo que hay información que tiene que darnos, pero solo quería hacer esa aclaración.

Lamento si parecí muy hostil cuando hice la observación.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, creo que la sugerencia que hizo el diputado Winter podría ayudar a ordenar lo que acaba de ocurrir. Además, en estos casos, suelo pedir que se lea el mandato de la comisión para ordenar la discusión. No obstante, cabe recordar que aquí se fusionaron dos comisiones investigadoras, y el mandato de una de ellas establece que se requiere el acuerdo de la Sala para la creación de una comisión especial investigadora encargada de recabar antecedentes sobre los actos del gobierno, vinculados en particular con el Ministerio de Defensa Nacional, relativos a la planificación, supervisión y fiscalización de las normas y reglamentos respecto de los actos que comprenden las acciones de instrucción, conscripción militar y su aplicación en relación con lo ocurrido.

Entonces, me interesa entender lo que pasó, y para hacerlo, aunque sea más largo, tengo que entender cuál es la lógica de la instrucción militar.

Por lo tanto, señor Presidente, con todo respeto, creo que era necesario conocer esos detalles presentados desde las Fuerza Armadas, porque yo, a lo menos, no los conocía. De hecho, estaba muy atenta a los antecedentes porque me llamaban mucho la atención.

Además, vemos que hay muchos desafíos al respecto, por lo que cuando terminemos el trabajo de la comisión, seguramente tendremos que levantar algunas sugerencias y propuestas que vayan en la línea de mejorar las condiciones de los conscriptos, sin dejar de responder a la segunda comisión investigadora que se fusionó y que específicamente tiene que ver con los hechos ocurridos.

Me interesa sobremanera saber lo que sucedió. Es verdad que nuestros invitados a veces vienen y nos marean con información, pero particularmente en lo que concierne a lo que nos estaban compartiendo ahora, creo que eran antecedentes relevantes para la comisión.

El señor **MALLA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Rubén Darío Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, concuerdo con que esta información es muy importante.

Quizá, podríamos solicitar un mayor poder de síntesis por parte de nuestros invitados, pero es necesario que nos entreguen estos antecedentes.

El señor **MALLA** (Presidente).- Entiendo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, me parece que esta información es indispensable. De hecho, por primera vez, en estos dos años y medio, estoy de acuerdo con la diputada Mix.

Es indispensable para quienes no están familiarizados con el sistema, que conozcan cómo opera nuestro Ejército.

El señor **MALLA** (Presidente).- Perfecto, entiendo.

No quiero que se sientan aludidos. Solo queremos llegar al fondo de esto, para lo cual es necesario acotar las intervenciones, ya que esta sesión termina a las 16:50 horas.

Lo decía por eso principalmente.

Tiene la palabra, general.

El señor **PINO** (general, jefe del Estado Mayor General del Ejército de Chile).- Señor Presidente, en beneficio del tiempo, vamos a referirnos a los hechos ocurridos en la Brigada Motorizada

Nº 24, Huamachuco.

Como expliqué previamente, entre el 4 y el 20 de abril, se ejecutaron los traslados de todo el contingente que fue acuartelado este año. Específicamente, en el caso particular de la Brigada Huamachuco, los soldados llegaron en tres agrupaciones: el 7, el 12 y el 13 de abril, respectivamente.

El grupo que llegó el 7 de abril, lo hizo por vía terrestre. Los conscriptos primero fueron trasladados desde el Regimiento Logístico Bellavista hacia Arica, pernoctaron una noche allí, y al día siguiente, es decir, el 7 de abril, subieron al cuartel de Putre, el cual se encuentra a más de 2.000 kilómetros de distancia de Santiago y a una altitud de más de 3.800 metros sobre el nivel del mar.

En la presentación podemos ver las temperaturas promedio que se registraron esa semana en Putre.

Por su parte, los soldados que arribaron los días 12 y 13 de abril fueron trasladados en buses desde el aeropuerto de Chacalluta a Putre el mismo día de su llegada.

Tal como se encontraba establecido en la planificación de la Brigada Huamachuco, hasta el día 20 de abril se produjo un período de ambientación y aclimatación. ¿Qué significa eso? Que los soldados, acuartelados, fueran adquiriendo, de manera gradual y paulatina, todas las condiciones para desenvolverse en un ambiente de altitud por sobre los 3.000 metros.

Para ello realizaron varias actividades, entre las que se destaca la entrega de vestuario de equipo. En la gráfica pueden ver la cuadra, el dormitorio donde estaban alojados los soldados en el cuartel, en Putre, en la que se observa una muestra de todo el vestuario que se les entregó.

Hicieron instrucciones teóricas de baja intensidad, sociabilizaron, se conocieron entre ellos y con sus instructores. Además, se realizó lo que acabo de mencionar, esta evaluación médica de los seleccionados en el servicio militar. Más adelante, veremos el resultado de esta evaluación.

El 21 de abril, los soldados fueron trasladados en buses desde Putre hasta Pacollo, a 4.192 metros de altitud sobre el nivel del mar.

Acá pueden ver una foto aérea del cuartel Pacollo. Está el área de los dormitorios, la cocina, la ruta y el Puesto de Atención Médica Especializado.

Tal como estaba estipulado en la planificación de instrucción

para este período, y aquí nos enfocamos en la primera semana, se realizaron instrucciones de baja intensidad, entre las cuales destacan tres marchas diurnas y tres nocturnas, ejecutadas entre las distancias que se muestran en la presentación, finalizando el 27 de abril con la marcha que está siendo cuestionada.

En estas últimas marchas evaluadas, tanto la diurna como la nocturna, y tal como se expuso en la metodología que se aplica para la instrucción de los soldados conscriptos, la idea es que precisamente el soldado entienda, comprenda y decida, de manera autónoma, cómo debe iniciar la marcha y cuál es la vestimenta más apropiada para realizarla. Por eso existe esta dinámica de las capas, para que se desprendan de ellas en la medida en que van entrando en calor durante el desarrollo de las marchas.

El 26 de abril, el día previo a la marcha, se realizaron actividades solamente hasta las 17:00 horas. Además, se desarrolló un control sanitario por parte de los enfermeros que estaban en el campamento de Pacollo, a fin de revisar la condición sanitaria de los soldados.

Y llegamos al sábado 27 de abril, el día de la marcha. En la presentación vemos los cuarteles Pacollo y Putre.

La distancia de la marcha era de ocho kilómetros en pendiente descendente, y se estimaba que se realizaría en dos horas y media, con equipo liviano. En la pantalla pueden ver cuáles eran los puntos de control.

La condición de ese día, de acuerdo con el antecedente disponible en la Dirección Meteorológica de Chile, indicaba que la temperatura, sería de 7.9 grados a la hora del desarrollo de la marcha. En la presentación están indicadas las máximas y las mínimas para ese día.

A las 06:00 horas, se inició la marcha.

*(Un señor diputado interviene fuera de micrófono).*

[...]

El señor **PINO** (general, jefe del Estado Mayor General del Ejército de Chile).- No, 4.192 metros sobre el nivel del mar. Hay una pendiente descendente de seiscientos metros. Van en bajada. Y en 8 kilómetros se genera este descenso de seiscientos metros.

Esta es la información que fue monitoreada para el desarrollo de las actividades.

La hora de inicio de la marcha estaba planificada a partir de las 06:00 horas. Para eso, indudablemente, todas las actividades previas, como levantarse y tomar desayuno, estaban asociadas a un

horario que permitiera salir marchando a partir de las 06:00 horas.

En el gráfico pueden ver la configuración que tenía la marcha. Había dos vehículos designados, una camioneta marca Nissan y un camión en el cual iban enfermeros y el equipo de los soldados, a fin de que, si ellos requerían ponerse las parkas, ahí iba lo que necesitaran.

Iban en tres agrupaciones, que cerraba la ambulancia que estaba en el Puesto de Atención Médica Especializado, PAME, y que partía al final de esta planificación de marcha.

Un aspecto importante es que la marcha la iniciaron solo 205 soldados; repito, solo 205 soldados.

Respecto de los casos médicos, tal como señaló el subsecretario, el 28 de abril se toma la decisión de trasladar a la totalidad del contingente desde el cuartel Pacollo hasta el cuartel Fontecilla, ubicado en la ciudad de Arica, por cuanto cuarenta y cinco soldados ya habían presentado problemas respiratorios.

Entre el 28 y el 29 de abril, nueve de ellos ya se encontraban internados en el Hospital Regional de Arica Doctor Juan Noé Crevani.

El 29 de abril se generó la evacuación médica de los soldados Benjamín Soto y Ángel Ortega en el avión ambulancia dispuesto por la institución para el traslado de los conscriptos. Esa aeronave fue dispuesta por quien les habla, que estaba ejerciendo como comandante en jefe subrogante el lunes 29 de abril, cuando se tomó conocimiento de que estaba esta cantidad de soldados, y se envió un equipo multidisciplinario del Hospital Militar de Santiago para apoyar al personal sanitario en la guarnición de Arica.

Respecto de los casos particulares, al término de la instrucción del 26 de abril, el soldado Lucas Gamboa presentó problemas médicos, por lo cual el personal sanitario dispuso que él no marchara, dada la condición médica que tenía. Ese conscripto quedó en reposo en la cuadra, a la espera de poder bajar al día siguiente al cuartel de Putre, fecha en que descendía toda la unidad. Sin embargo, al momento de bajar a Putre el 27 de abril, el soldado quedó internado en la enfermería del cuartel de Putre, pero como no mejoró, fue trasladado al Cesfam de esa misma localidad. Después de haber sido evaluado, se dispone su traslado directamente al Hospital Regional de Arica Dr. Juan Noé Crevani, donde queda internado en la UTI. El soldado permaneció hospitalizado en dicho recinto hasta el 2 de mayo, fecha en la que, en coordinación con el equipo médico que lo estaba atendiendo en el hospital, se pudo

autorizar su evacuación aeromédica hacia el Hospital Militar de Santiago, lugar en el que aún permanece, pero ahora en sala común y en proceso de recuperación y rehabilitación.

*(Una señora diputada interviene fuera de micrófono).*

[...]

El señor **PINO** (general, jefe del Estado Mayor General del Ejército de Chile).- Él nunca marchó.

El soldado Byron Alarcón sí marchó, pero cuando ya había avanzado aproximadamente 3.500 metros, desde el punto de inicio de la marcha, que estaba en el cuartel Pacollo, presentó problemas en sus piernas, fue atendido por el personal sanitario que permanecía en la columna de marcha y luego subido y trasladado en camión a la enfermería del cuartel en Putre.

Este soldado, junto con otros, se agravó por una enfermedad respiratoria, y el 28 fue trasladado directamente a la UCI del Hospital Regional de Arica Dr. Juan Noé Crevani. Permaneció allí hasta el 3 de mayo, día en que fue evacuado, vía aeromédica, al Hospital Militar de Santiago, lugar donde aún permanece en proceso de rehabilitación y recuperación.

Respecto de la lamentable situación del soldado Franco Vargas, Q.E.P.D., en la semana del 22 al 25 fue atendido, de acuerdo con los registros que figuran en el libro de atención de la enfermería, que estaba instalada en el cuartel Pacollo, tres veces por sintomatología asociada a crisis de angustia. Eso es lo que está reflejado. En ningún momento, de acuerdo a los antecedentes que figuran, fue por algún problema que manifestara, asociado a los hechos que posteriormente, y de acuerdo con lo establecido en el informe del Instituto Médico Legal, habrían sido la causa de su muerte: un ataque al corazón por muerte súbita.

De acuerdo a la versión e información por todos conocida, el soldado, al poco iniciar la marcha, manifestó que se sentía mal, se desplomó y fue atendido por el personal sanitario, trasladado desde ese lugar al cuartel Pacollo, donde se le brindó oxígeno. Posteriormente, fue trasladado al Cesfam, y allí se declaró su muerte, de acuerdo a lo que figura en el informe emitido, en su minuto, por el comandante en jefe de la Segunda División, que está en concordancia con el informe que figura en la atención del Cesfam. Su muerte fue registrada a las 07:12 de la mañana del 27 de abril.

Respecto de las consideraciones finales..

*(Un señor diputado interviene fuera de micrófono)*

El señor **PINO** (general, jefe del Estado Mayor General del Ejército de Chile).- Está dentro de la localidad de Putre.

*-Un señor diputado interviene fuera de micrófono.*

[...]

El señor **MALLA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, es muy poco el tiempo entre el inicio de la marcha, que cae físicamente. Después de que es trasladado, se le da oxigenoterapia y luego lo trasladan al Cefam. O sea, todo esto pasa en menos de una hora.

El señor **PINO** (general, jefe del Estado Mayor General del Ejército de Chile).- Así es, efectivamente. Las distancias y los tiempos son muy pocos.

Existe un registro, que está en proceso de investigación y no se puede dar a conocer, indudablemente, por esa condición. Pero, los tiempos están asociados y registrados de acuerdo con los horarios establecidos en las llamadas telefónicas que se hicieron con todos los que participaron en el proceso de la evacuación y así está registrado en este registro telefónico.

Respecto de las consideraciones finales que dicen relación con las medidas que se adoptaron, hay que decir que desde la perspectiva legal, el mismo 27 de abril la Fiscalía Militar de Arica, junto a la PDI y al Instituto Médico Legal, se hizo cargo de la investigación por el lamentable fallecimiento del soldado Franco Vargas; dicha investigación, a partir del 8 de mayo, fue asumida por la ministra en visita extraordinaria, señora Jenny Book, quien hasta el momento continúa con la investigación de la causa.

Ahora bien, acabo de señalar cuáles fueron las medidas de carácter médico que se adoptaron. El 29 de abril, una vez que se tuvo conocimiento de este brote de enfermedades respiratorias en 45 soldados conscriptos en la Brigada Motorizada N° 24 Huamachuco se dispuso de inmediato el traslado de este equipo multidisciplinario de médicos del Hospital Militar, entre los cuales se encontraban epidemiólogos, médicos, enfermeros militares de combate, quienes concurrieron en el avión destinado por la institución para la evacuación aeromédica, con el fin de apoyar al personal sanitario que se encontraba en Arica y proceder con el avión a la evacuación.

Inicialmente, se pensó trasladar a los soldados que estaban más graves, pero el equipo médico que estaba atendiendo a los soldados

Vargas y Alarcón, por la condición en que se encontraban, no autorizó el traslado, pero sí el de los otros dos soldados.

A partir de ese minuto, se inició una revisión de todos los protocolos asociados al desarrollo de las actividades tanto en el cuartel como en los diferentes campos de instrucción. Se ha hecho apoyo y seguimiento a la situación médica de los soldados y de las familias de los que aún permanecen en tratamiento en el Hospital Militar.

Se completó el examen de Hipobarria a la totalidad del contingente que tiene desempeño en altura. No nos limitamos solo a realizar este examen a los soldados que estaban en Huamachuco, sino que también se aplicó a los soldados que están en la 2ª Brigada Acorazada Cazadores de Pozo Almonte, que en algún minuto deben cumplir funciones en el Paso Fronterizo Colchane; también a los soldados que están en la Brigada Motorizada N° 1 Calama, que cumplen labores en la frontera y a los soldados que están en la Escuela de Montaña.

Resultado de los exámenes. Se aplicaron 687 exámenes, de los cuales 110 registraron antecedentes que son incompatibles con su desempeño en la altura. Específicamente en lo que se refiere a la Brigada Motorizada N°24 Huamachuco hay 18 soldados que salieron con sus exámenes alterados, uno de los cuales debe ser licenciado del servicio, porque la patología que arrojó el resultado del examen hace incompatible su permanencia en el Servicio Militar. Ese soldado está siendo licenciado del servicio por causales médicas durante la presente semana.

Los otros 17 soldados serán redestinados, a petición de ellos; quieren continuar realizando el Servicio Militar y serán redestinados tanto a las unidades de la Guarnición de Arica y aquellos que así lo soliciten serán trasladados a la Guarnición de Santiago.

Respecto de las vacunas de influenza, no recuerdo si lo mencioné acá, pero ya lo había hecho presente, también se vacunó a casi la totalidad de los soldados. Solo tres aún no lo han hecho. Uno no se ha vacunado porque se encuentra todavía en la Guarnición de Santiago y no ha regresado a Arica, porque tuvo un accidente mientras estaba realizando un permiso acá y debe esperar su recuperación para volver; hay otro soldado que está enfermo y por prescripción médica no puede ser vacunado contra la influenza, y otro que desistió de vacunarse de manera voluntaria.

Ahora bien, hemos abordado las medidas de carácter institucional

en tres grandes tópicos: las de corto, de mediano y de largo plazo. Creo que también aquí vamos a aprovechar de dar respuesta a varias de las interrogantes que se plantearon.

En cuanto a las medidas de corto plazo, se dispusieron cinco investigaciones sumarias administrativas, una de las cuales ya se encuentra finalizada. Esta dice relación con determinar si el fallecimiento del soldado Franco Vargas fue con ocasión o no del servicio. Como dije, esa investigación sumaria se encuentra finalizada y es la que permite, conforme lo que establece la ley, hacer efectivo el pago de todos los beneficios que le corresponden a su beneficiario, en este caso a su madre.

Hay otra investigación que está radicada en establecer las responsabilidades administrativas, para esclarecer los hechos en los cuales se produjo la muerte del soldado Vargas. Hay dos Investigaciones Sumarias Administrativas (ISAS) de carácter médico, que están asociadas a determinar las secuelas, consecuencias, tanto de la situación del soldado Gamboa como la del soldado Alarcón.

Por último, hay una Investigación Sumaria Administrativa (ISA) para determinar lo asociado al tema sanitario, que también estuvo en algún minuto en cuestionamiento.

En cuanto a la comunicación con los padres, desde el primer minuto una de las principales preocupaciones fue mantener el contacto con las autoridades y con los familiares de los soldados que se encontraban afectados. Esta actividad se realiza con la Oficina de Asistencia al Soldado Conscripto, que existe en cada una de las unidades a lo largo del país. Su personal va registrando cuando llegan los soldados, las relaciones de número de teléfono de los padres o apoderados de cada uno de los soldados. Se mantuvo el enlace con cada uno de ellos, de acuerdo a los registros que existen en la Brigada Huamachuco.

Por otra parte, como se observa en la presentación, desde el 27 de abril hasta el 8 de mayo, prácticamente durante todos los días hubo comunicados de prensa que emanaron tanto de la Brigada Huamachuco del Ejército y de las diferentes vocerías que se fueron ejecutando durante todo este período, con la finalidad de mantener informadas tanto a las familias, que era la principal preocupación, como también a las diferentes autoridades y a la opinión pública en general.

Por otro lado -lo acabo de mencionar y se relaciona directamente con la investigación sumaria administrativa, que tiene una

perspectiva sanitaria-, desde la Brigada Huamachuco se dispuso que la autoridad sanitaria regional, en este caso la seremi de Salud, realizara este proceso de manera transparente y que no se fuera a decir que lo estábamos haciendo con nuestra propia autoridad sanitaria. Se realizó una inspección de todo lo que correspondía al almacenaje de los productos cárneos, dado que en algún minuto se difundió que se estaba consumiendo carne cruda o en descomposición, arrojando como resultado negativo respecto de la presencia de bacterias.

También se hizo el análisis de las diferentes fuentes de agua y todos arrojaron negativo a la presencia de bacterias. En la imagen vemos el informe emanado por la Seremi de Salud de la Región de Arica y Parinacota.

Sobre las resoluciones de relevo de mando, por todos conocidas, efectivamente el comandante en jefe del Ejército, después de estar aproximadamente durante cinco días en Arica, inspeccionando en detalle todas estas actividades, tomó decisiones y resoluciones en función de los antecedentes que pudo recabar y de haberse formado el juicio de que efectivamente era pertinente relevar del mando a ocho integrantes de la compañía de instrucción que estaban directamente relacionados con el período de instrucción que estaban viviendo los soldados en el cuartel de Pacollo, en Putre, a fin de no entorpecer las labores de la investigación y asegurar la imparcialidad en el desarrollo de todas las diligencias.

Sin duda, la medida más drástica que adoptó fue tramitar el pase a retiro del comandante en jefe de la Sexta División y proponer para la baja, por parte de su excelencia el Presidente de la República, al comandante de la Brigada Huamachuco, por la responsabilidad de mando y por lo que él señaló en su declaración, en su punto de prensa, por todas las imprecisiones, la falta de prolijidad respecto de la entrega de los antecedentes, que hasta ese minuto se habían entregado de manera oficial.

Hay un documento emitido con fecha 2 de mayo por parte del comandante en jefe de la Sexta División y que ese mismo día se entregó al Ministerio de Defensa Nacional, con el detalle pormenorizado de la situación, tanto del fallecimiento del soldado Vargas como de la situación médica de los soldados Gamboa y Alarcón.

Sobre el licenciamiento de los 114 soldados, 60 fueron dados de baja por razones médicas. De ellos, 27 fueron evaluados, previamente al desarrollo de la marcha. 53 fueron licenciados del

servicio por causas socioeconómicas y hay uno que fue licenciado porque quedó aceptado en un instituto de educación superior y se le dio la oportunidad de estudiar.

En cuanto a estos seis soldados, ellos manifestaron su deseo de continuar realizando su servicio militar y su traslado fue gestionado a la Guarnición de Santiago y actualmente cuatro de ellos se encuentran en la Escuela de Infantería, en San Bernardo, y dos en el Regimiento de Policía Militar, en Peñalolén.

Permanecen realizando el servicio militar 115 soldados, de los 240 que originalmente estaba previsto que tuviera la Brigada Huamachuco.

Como actividades a corto plazo, el 9 de mayo, al día siguiente de que el comandante en jefe llegó de la Guarnición de Arica, se realizó una videoconferencia con todos los integrantes del alto mando institucional, a fin de conceptualizar y poner en contexto todos los hechos que habían ocurrido en Arica, dar instrucciones de detalle de retransmitir toda esta información a los mandos, sobre todo a los mandos de unidades con tropa, entiéndase regimiento, destacamento, brigada, a fin de que durante ese mismo día y en un plazo no superior a 24 horas, todas las orientaciones impartidas por el comandante en jefe del Ejército fueran conocidas por toda la cadena de mando de la institución.

Asimismo, se dispuso una revisión de todos los procedimientos asociados a la parte comunicacional con la Oficina de Asistencia al Soldado Conscripto que se encuentra en cada unidad y de la oficina central que se encuentra en la ciudad de Santiago, a fin de actualizar los protocolos y la normativa que la regula, en función de las experiencias obtenidas por este caso.

Respecto de las medidas de mediano plazo, están nuevamente en revisión. Para nosotros, una actividad prácticamente de carácter permanente es la revisión de nuestro proceso de instrucción y entrenamiento y de todos los protocolos relacionados con las actividades que se desarrollan, tanto en el cuartel como en los respectivos campos de instrucción, y la participación activa en la mesa de trabajo organizada por el Ministerio de Defensa Nacional, en la cual hemos participado ya en tres reuniones y está prevista durante esta semana una cuarta reunión.

Finalmente, sobre las medidas de largo plazo, está en elaboración para su posterior difusión un documento en el cual se condensan todas las lecciones aprendidas de esta experiencia ocurrida en la Brigada Huamachuco. Dicho documento fue emanado y

dispuesto la semana pasada para que se ejecutara. Ya se protocolizó y su primer estado de avance se debe presentar en agosto y debe estar finalizado al 31 de octubre del presente año.

Señor Presidente, esa es la presentación que queríamos entregar a esta comisión especial investigadora.

El señor **MALLA** (Presidente).- Muchas gracias, general Rodrigo Pino.

Solicito la unanimidad para prorrogar la sesión, porque son las 16:44 horas, nos quedan seis minutos para el término.

El señor Secretario me indica que podríamos prorrogar por cinco minutos para que se puedan hacer preguntas.

Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, la exposición del Ejército fue muy extensa y todos tenemos muchas dudas y consultas. No tiene ningún sentido prorrogar la comisión por cinco minutos, porque la experiencia nos dice que en estas comisiones investigadoras vamos a hacer la pregunta y después, quizá, no vamos a tener la respuesta.

Entonces, la propuesta más sensata es que se vuelva a citar a quien hizo la exposición, el señor Rodrigo Pino Riquelme, a objeto de que podamos realizar las preguntas como corresponde.

De antemano, si bien ya remitieron la presentación, solicito que la documentación a la cual han hecho referencia, efectivamente se pueda entregar, cosa de hacer las preguntas de manera concisa y no alargar el tiempo.

Gracias, Presidente.

El señor **MALLA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, si es así lo cual puede ser legítimo, me parece bien, a fin de que la próxima sesión sea destinada a todo el primer bloque para hacer las preguntas pendientes.

Pero también habría que citar al subsecretario, porque es parte del paquete. Tenemos que hacer varias preguntas. De hecho, el general derivó algunas que no se respondieron. Entonces, es importante que estén los tres invitados.

El señor **MALLA** (Presidente).- Tengo una propuesta de invitados, pero por ahora anuncio que vamos a volver a citar a los tres. Asimismo, hay una citación pendiente, tanto para la ministra de Defensa como para el comandante en jefe del Ejército.

La otra propuesta es que en algún momento sesionemos en Arica,

para poder invitar al general que está a cargo de la Sexta División y también al Cesfam de Putre, porque también es muy importante tener su visión sobre esto, junto con otros invitados de la región, como la seremi de Salud.

Estimados colegas, les quiero recordar que pueden proponer invitados. Nosotros tenemos una propuesta de invitados para la próxima sesión, que es el abogado y la familia de Franco Vargas, su mamá, y algunos conscriptos que estuvieron en ese lugar.

Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, quiero señalar dos cosas.

Primero, si bien entiendo que hubo consenso, me gustaría dejar claro que la próxima semana vamos a desglosar y analizar la presentación que hoy observamos. Creo que a todos los diputados nos surgieron muchas preguntas. Todos sabemos que después de las preguntas vienen las respuestas, y uno necesita precisar algunos aspectos, lo cual es fundamental.

Mi posición es que le dediquemos muchísimo tiempo a la conversación con los generales, oficiales y suboficiales que han venido el día de hoy, o que luego de escuchar los otros testimonios, los volvamos a invitar, porque, eventualmente, nos pueden surgir preguntas que provengan de los testimonios posteriores.

Entonces, o le dedicamos muchísimo tiempo a esto, para conocer a cabalidad la versión o las posiciones de esta institución, o después los volvemos a invitar para hacerles las consultas que deriven de los otros testimonios.

El señor **MALLA** (Presidente).- Teníamos pensado invitar a tres militares, el jefe del Estado Mayor, el comandante en jefe y el jefe de la Sexta División, que, si bien fue llamado a retiro, es importante que nos den información desde allá. Entonces, vamos a ir alternando.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, me parece que tenemos la potestad de citarlos todas las veces que sea necesario.

Me parece muy razonable lo que acaba de decir el diputado Winter, porque, de hecho, la madre de Franco Vargas se retiró de la Sala, porque, desde su perspectiva, no quiso escuchar cosas que no coinciden con la versión que ella maneja.

Entonces, es muy relevante que tengamos ese *feedback*, la posibilidad de escuchar las versiones de las familias, de las víctimas, y después reconstruir nuevas preguntas, volver a

hacerlas, a fin de tener una idea general, interpretar lo que se nos dice oficialmente versus la versión de los afectados.

Creo que podríamos, y está dentro de su potestad, darle una vuelta a la posibilidad de tenerlos aquí más de una vez, para que podamos hacer las preguntas formales. Como después de escuchar a las víctimas van a surgir otras dudas, sugiero volver a citarlos para contrarrestar esas preguntas.

Es difícil juntarlos a todos, porque hay que entender las sensibilidades, pero por lo menos que podamos hacer este ejercicio de decir: surgieron estas otras dudas y queremos plantearlas, legítimamente.

Eso, Presidente.

El señor **MALLA** (Presidente).- Sin duda, los volveremos a citar. Además, citaremos al comandante en jefe y al jefe de la Sexta División de Arica. También, al jefe del Estado Mayor. Si tenemos alguna duda, vamos a citar al director del Hospital Militar. No me niego a nada. Hay que estar en comunicación y seguir citando.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, quiero hacer uso de la palabra por una cuestión procedimental. Se entiende que en la próxima sesión vamos a hacer las preguntas, pero creo que a continuación, para seguir un orden lógico, sería bueno invitar al encargado del Servicio Médico Legal de Arica, quien podría participar vía *Zoom*, no es necesario que viaje. Lo mismo respecto del encargado del servicio de salud, de modo tal que podamos tener, en una secuencia lógica, al Ministerio de Defensa, al Ejército y a las respectivas contrapartes de la atención de salud, que fueron el Servicio de Salud Local y el Servicio Médico Legal; después a la familia y después de esa ronda pasar, entre comillas, a las contrapreguntas, que bien decían la diputada Claudia Mix y el diputado Winter, para poder recabar otras dudas que surjan del proceso.

Por eso, *a posteriori*, deberíamos invitar al Servicio Médico Legal y al Servicio de Salud para tener los antecedentes, porque hay varias líneas investigativas. Una es la del soldado conscripto fallecido, pero también hay soldados que tuvieron otro tipo de complicaciones médicas, incluso uno sufrió la amputación de una mano.

Creo que debemos trabajar todas esas líneas, que son parte del mandato de constitución de esta comisión investigadora. Necesitamos la contraparte técnica.

El señor **MALLA** (Presidente).- Dentro de la propuesta de invitados también está considerado el Ministerio de Salud y los actores que tengan que ver con las redes asistenciales, como los subsecretarios de redes asistenciales, entre otros.

Pido que las propuestas las envíen por escrito.

Teníamos, más o menos, un diseño de la comisión y hoy íbamos a tratar esto con el subsecretario para las Fuerzas Armadas; luego, venían las versiones de los familiares de los conscriptos y del abogado de la familia de Franco Vargas, y de la mamá.

Después, viene la semana distrital. Entonces, a la vuelta, queremos citar al comandante en jefe del Ejército y a la ministra de Defensa; luego, constituírnos en Arica para estar *in situ* donde ocurrieron los hechos. Tenemos que estar todos de acuerdo si queremos ir o no a Arica, sino podríamos escuchar a los invitados de allá vía Zoom. Vamos a resolver eso en el camino.

Esa era la primera propuesta. No teníamos idea de que se iba a extender esto un poco más de lo que pensábamos, pero vamos a resolverlo, sin lugar a dudas.

Al respecto, quiero agradecer la voluntad que ha tenido, tanto el Ejército como el Ministerio de Defensa, por medio del subsecretario para las Fuerzas Armadas. Creo que ha sido una exposición que nos deja hartas dudas, pero también ciertas certezas, entre comillas, para poder avanzar con esta investigación.

Les pido que tengan voluntad para venir en otras ocasiones. Estoy seguro de que así va a ser, tal como ocurrió hoy.

Ofrezco la palabra a alguien más antes de terminar la sesión.

La diputada Claudia Mix solicita que envíen las presentaciones.

Finalmente, agradecemos la presencia de los presentes a esta comisión especial investigadora.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 17:00 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,**

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.

**ÁLVARO HALABI DIUANA**  
Secretario Abogado de la Comisión